

## ARTICULO DE OFICIO.

NUMERO 89.

*Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:*

*En la provincia de Cuenca, procedentes de la extinguida casa de Santiago de Uclés, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la ciudad de Huete, estan señalados los dias 16 y 18 del presente mes.*

- Una tierra en la vega del Hortal de 6 celemines, en 130 rs.
- Otra en dicho sitio de 4 fanegas, en 528 rs.
- Otra en el prado de las Señoras de 6 fanegas, en 900 rs.
- Otra en la vega de una fanega, en 120 rs.
- Otra en el mismo sitio de una fanega, en 120 rs.
- Otra en el prado Romo de 3 almudes, en 132 rs.
- Otra en la bajada del Moro de 3½ fanegas, en 420 rs.
- Otra en lo último de la Rinconada de 4 fanegas, en 560 rs.
- Otra en la Cabeza Rubia de una fanega, en 88 rs.
- Otra en los Guijarrillos de 3 almudes, en 180 rs.
- Otra en el mismo sitio de 7½ fanegas, en 660 rs.
- Otra en id. de 2 fanegas, en 176 rs.
- Otra en los Cobos de 8 fanegas, en 528 rs.
- Otra por cima de la Laguna de 3 almudes, en 132 rs.
- Otra en id. de id., en 198 rs.
- Otra en la Olivilla de 3 almudes, en 132 rs.
- Otra en id. de 5 fanegas, en 550 rs.
- Otra por bajo del Vado de 5 fanegas, en 550 rs.
- Otra en la Veguilla de 6 celemines, en 180 rs.
- Otro en id. de una fanega, en 240 rs.
- Otra en id. de id., en 240 rs.
- Otra en el Vado de la Veguilla de 9 celemines, en 225 rs.
- Otra por cima del Zopotero de almudes, en 750 rs.
- Otra en lo alto de la Veguilla de 2 fanegas, en 264 rs.
- Otra en lo hondo de la Veguilla de 2½ fanegas, en 220 rs.
- Otra en las Morrianas de 5 fanegas, en 330 rs.
- Otra en la Calderuela de 4 fanegas, en 440 rs.
- Otra por cima de la Calderuela de 4 fanegas, en 264 rs.
- Otra en las Morrianas de 50 fanegas, en 2440 rs.
- Otra en la Calderuela de 5 fanegas, en 330 rs.
- Otra en las Cañadas de 2 fanegas, en 264 rs.
- Otra en la Calveruela de 2 fanegas, en 176 rs.
- Otra en la senda de la Balcoba de 3 almudes, en 132 rs.
- Otra en la bajada del Moro de celemines, en 380 rs.
- Otra en el derramadero del Prado de 5 fanegas, en 440 rs.
- Otra por bajo de las viñas del prado de una fanega, en 110 rs.
- Otra por cima de los prados del Mojon de 3 almudes, en 198 rs.
- Otra en las Sangrias de 6 celemines, en 140 rs.
- Otra de 2 fanegas en la Mora encantada, en 220 rs.
- Otra en las Sangrias de 4 fanegas, en 360 rs.
- Otra por cima de la Laguna de 6 fanegas, en 720 rs.
- Otra por cima del prado de las Señoras de 2 fanegas, en 180 rs.
- Otra en par de Arbolete de 3 fanegas, en 360 rs.
- Otra camino de Rozalen de una fanega, en 88 rs.
- Otra en id. de id., en 88 rs.
- Otra en lo alto de la Calderuela de 3 fanegas, en 231 rs.

*Fincas en término de la villa de Almendros, que se rematan el dia 18.*

- Una tierra en S. Cristóbal de 2½ fanegas, en 500 rs.
- Otra detrás del chozo de Pepino de 6 fanegas, en 360 rs.
- Otra camino de Saelices de 8 fanegas, en 750 rs.
- Otra dentro de la Vereda de 10 fanegas, en 950 rs.
- Otra en Valdelapuerta de 3 fanegas, en 450 rs.
- Otra en la Cruz de Martin Cobo de 2 fanegas, en 225 rs.
- Otra pozo de los Ojos de 4 fanegas, en 380 rs.
- Otra en la primera Ramba de 6 fanegas, en 742 rs.
- Otra detrás de las viñas de 3 fanegas, en 280 rs.
- Otra en Valdoro de 3 almudes, en 360 rs.
- Otra en la senda del Moro de 3 fanegas, en 400 rs.
- Otra que va á la viña de Gallego de 3 fanegas, en 300 rs.
- Otra camino de las Berbrilleras de 3 fanegas, en 350 rs.
- Otra en el prado de las Candenchas de 8 fanegas, en 192 rs.
- Otra que llaman el Cerrillo redondo de 3 fanegas, en 260 rs.
- Otra en Antequera de 2 fanegas, en 170 rs.
- Otra en el Esparragal de 2½ fanegas, en 225 rs.
- Una viña en el sitio de Berdardillos, en 180 rs.
- Una tierra en rayo, seguida al prado Cardenchas, de 3½ fanegas, en 500 rs.
- Una viña con 80 cepas, en 400 rs.

NUMERO 90.

*En la provincia de Cuenca, procedentes de la extinguida casa de Santiago de la villa de Uclés, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Huete, está señalado el dia 17 del corriente mes.*

*En término de la villa de Rozalen.*

- Una tierra adonde dicen el Monasterio, de 5 fanegas, en 585 rs.
- Otra al sitio de la Fuente, de 50 id., en 4160 rs.
- Otra en la Cana de Valde Cuevas, de 12 id., en 720 rs.
- Otra al sitio del Monasterio, de 5½ id., en 920 rs.
- Otra en la cañada del Corral del Axillo, de 5 id., en 350 rs.
- Otra de 4 fanegas, en la senda de la anterior, en 240 rs.
- Otra en la Somadilla, de 3 fanegas, en 210 rs.
- Otra en el Barnillan, de 9 id., en 540 rs.
- Otra llamada de las Bragas, de 9 id., en 540 rs.
- Otra en la Calva de Palmero, de 7 id., en 560 rs.
- Otra en la Isla, de 10 id., en 1440 rs.
- Otra llamada Saz, de 26 id., en 1610 rs.
- Otra en la Montoya, de 30 id., en 1900 rs.
- Otra en las Dehesillas, de 16 id., en 960 rs.
- Otra en las Yuntas, de 6 id., en 480 rs.
- Otra en los Postes de los Encantos, de 8 celemines, en 60 rs.
- Otra en el Ocino, de 2½ fanegas, en 175 rs.
- Otra por cima de la Fuente nueva, de 9 celemines, en 50 rs.
- Otra en la Raya del Melgar, de 3 fanegas, en 150 rs.
- Otra en el Portillejo, de 2 id., en 120 rs.
- Otra en el Moedal, de 1½ id., en 90 rs.
- Otra en lo alto de Valde las Cuevas, de 3 id., en 150 rs.
- Otra en el cerro Buceite, de 1½ id., en 90 rs.
- Otra en la hoya Cordera, de una id., en 80 rs.
- Otra en lo alto del Monte, de 2 id., en 120 rs.
- Otra en el Arenalejo, de 3 id., en 165 rs.
- Otra en la Arroyada, de una id., en 100 rs.
- Otra en la fuente de los Alamos, de 10 id., en 700 rs.
- Otra en la laguna de Carrizal, de 12 id., en 1020 rs.
- Otra en la sierra junto á la cañada de los Serranos, de 2 id., en 120 rs.
- Otra camino de Saelices, de 6 celemines, en 50 rs.
- Otra en el Portillejo, de 1½ id., en 100 rs.
- Otra en el Pradillo, de 1½ id., en 90 rs.
- Otra en dicho Pradillo, de 3 id., en 100 rs.
- Otra en Valondo, de 8 id., en 320 rs.
- Otra en el prado de Aliaguillas, de 2 id., en 80 rs.
- Otra en el Pozo Lobo, de una id., en 70 rs.
- Otra en el Salobrado Salvador, de 7 id., en 420 rs.
- Otra en el Quemado, de una id., en 80 rs.
- Otra en los Boteones, de 2 fanegas, en 100 rs.
- Otra en el sitio de la Oliva, de una id., en 70 rs.
- Otra en la Ontanilla, de 9 celemines, en 80 rs.
- Otra en dicho sitio, de 6 id., en 25 rs.
- Otra en id., de 4 id., en 50 rs.
- Otra en el Calvario, de 4 fanegas, en 240 rs.
- Otra en la Ontanilla, de una id., en 80 rs.
- Otra en la cava del Cerro, de 3 id., en 180 rs.
- Otra en el prado Palacio, de 9 celemines, en 100 rs.
- Otra en dicho sitio, de 7 fanegas, en 390 rs.
- Otra en los Cermeños, de 1½ id., en 180 rs.
- Otra en el mojon del Pozuelo, de una id., en 120 rs.
- Otra alcazer en los Cañamares, de un celemin, en 30 rs.
- Otra en los Cermeños, de 8 fanegas, en 480 rs.

*En la provincia de Valladolid, procedentes de la granja de Aslúa, respectiva al suprimido monasterio de la Sta. Ercina, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Tordesillas, estan señalados los dias 20, 22 y 23 del corriente mes.*

*Fincas que se rematan el dia 20.*

- Un majuelo, sito en término de Tordesillas y pago de la Garipa, de 7600 cepas, en 190 rs.
- Otro id. en id., pago de id., con 1650 id., en 5140 rs.
- Otro id. en id., de 1200 id., en 3740 rs.

*Fincas que se rematan el dia 22.*

- Una ribera de álamos, toda tallar, en dicho término de la villa de Tordesillas, su cabida 25 iguadas y cuatta, en 4565 rs.

*Fincas que se rematan el dia 23.*

- Una viña, sita en término de dicha villa y pago de Aslúa, en 240 rs.

NUMERO 91.

*En la provincia de Valladolid, procedentes del suprimido monasterio de Estlonza, orden de S. Bernardo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Rioseco, está señalado el dia 25 del corriente.*

- Una tierra, sita en término de Barcial de la Loma, al comercio de Villar, su cabida 2 iguadas, 2 cuartos y 28 palos, en 642 rs. y 20 maravedis.
- Otra id. en id., pago de Valdegalligos, de una iguada, en 300 rs.

Otra id. en id., de las eras, de 2 iguadas, 3 cuartas y 40 palos, en 770 rs.

Otra id. en id., á la Fuente buena, de una iguada, en 300 rs.

Otra id., en id., pago de Mayorro, de 2 iguadas, un cuarto y 14 palos, en 657 rs.

Otra en dicho término y pago de la Mata, de una fanega y 2 cuartas, en 360 rs.

Otra en id. y camino de Olleros, de una iguada y 2 cuartas, en 240 rs.

*En la provincia de la Mancha, procedentes de la encomienda vacante de Veas, orden de Santiago, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Infantés, está señalado el día 16 del corriente.*

Una tierra, llamada el Bazaon, en término de la villa de Beas, de 17 fanegas, un celemin y un cuartillo, en 10,262 rs. y 17 mrs.

Otra en dicho término y sitio de Hoyo redondo, de 7 fanegas y 4 celemines, en 10,400 rs.

Otra en id. id., de 5 fanegas y 3 celemines, en 3150 rs.

Otra en id. id., de 7 fanegas, un celemin, en 4044 rs.

Otra en id., y sitio de campo Mojado, de 25 fanegas y 7 celemines, en 11,359 rs.

Otra en id. id., de 8 fanegas, 6 celemines, en 850 rs.

Otra de 41 fanegas, cultivables las 31, y las 10 restantes incultas, en 4756 rs.

Otra en dicho término y sitio de la Nava, de 50 fanegas y 2 celemines, en 9030 rs.

Otra en id., y sitio de la tierra del Molino, de una fanega, 4 celemines y 3 cuartillos, en 302 rs.

Otra en id., y sitio de Paso Real de ganados, de 4 celemines, en 60 rs.

Otra en id. id., de 4 celemines, en 64 rs.

Otra en id. id., de 3 celemines y 3 cuartillos, en 56 rs.

Otra en id. id., de 8 celemines y 2 cuartillos, en 127 rs. y 12 mrs.

Otra en id. id., de 11 celemines y un cuartillo, en 178 rs.

Otra en id., llamada Cañamar, de 5 celemines y 2 cuartillos, en 39 rs.

Otra en id., y sitio de S. Juan Cañamar, con era empedrada y pozo, de 4 celemines y 2 cuartillos, en 2787 rs.

Una casa en dicha villa de Beas, calle del Barrio nuevo, con un huerto contiguo, en 16,784 rs.

Un molino de aceite con 2 vigas, en id., en 14,964 rs.

Otro molino harinero en id., llamado de la Cruz, en 7379 rs.

Otro molino harinero, extramuros de dicha villa y sitio del Pilarrejo, en 8588 rs.

Un batán sobre el caz. de los molinos harineros, con su casilla, en 2655 rs.

Un solar y porción de fábrica, llamado la Feria Vieja, en id., en 3500 rs.

*En la provincia de Aragón, procedentes de la encomienda vacante del temple de Huesca, del orden de S. Juan, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Huesca, está señalado el día 21 del corriente.*

Una casa, corral, capilla y plaza en dicha casa, llamada del Temple, sita en dicha ciudad, en 839 rs.

Otra en el lugar de Huerríos, con corral, cuadra, pajar y zolle, en 5020 rs.

Un granero en dicho lugar, con bodega, lagar y cubas, en 139 rs.

Un campo en id., de regadío, su cabida 9 fanegas, en 3200 rs.

Otro campo en id., en 2480 rs.

Otro en id., de 16 fanegas, en 4400 rs.

Un huerto en id., en 9400 rs.

#### NUMERO 92.

*En la provincia de Cádiz, procedentes de la redención de cautivos del convento de la Merced calzada de Jerez de la Frontera, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en esta ciudad, está señalado el día 16 del corriente.*

El cortijo de la Matanza con sus caseríos, de cabida de 390 aranzadas de tierra de labor, en 359,322 rs.

El rancho de la Sangarrana con sus caseríos, compuesto de 195 aranzadas de tierra de labor, en 233,360 rs.

Una casa calle de la Carne, núm. 41, en 45,542 rs.

Media casa calle de Benavente, sin número, en 20,366 rs.

*En la provincia de Avila, procedentes del suprimido convento de Santi-Spiritus, orden de premostratenses, y para cuyos primeros remates, que se han de verificar en dicha ciudad, está señalado el día 17 del corriente.*

El edificio arruinado de dicho convento, situado en el Alcabalatorio de Avila, con toda su circunferencia, agua que disfruta, paredes y piedras arruinadas, en 45,944 rs.

La iglesia unida á dicho edificio, en 13,550 rs.

El solar de una casa, que actualmente es cerca, y hace esquina á la calle Toledana, en 1096 rs.

Una cerca pequeña, sita en la calle que va á la plaza de la Feria, en 150 rs.

Un pajar, de que solo se conocen las paredes, y algunas destruidas, inmediato á la calle Toledana, en 650 rs.

El solar de una casa, sita en el barrio de la Feria, frente al Rolló, en 120 rs.

La casa-córral, pajares y establos de la dehesa del Fresnillo, en el Alcabalatorio de dicha ciudad, en 4820 rs.

Una tierra, titulada las Lagunas, de segunda calidad, término de la misma ciudad, y de cabida 22 obradas, en 4180 rs.

Otra frente á la fuente del Sopló, de tercera calidad, erial, y cabida de una obrada, en 150 rs.

Otra id. de id., erial, de cabida de media obrada, en 50 rs.

Otra id. de segunda calidad, de cabida media obrada, en 270 rs.

Otra id. de id., de cabida de 4 obradas, en 1400 rs.

Otra id. de id., de cabida de 2 obradas, en 300 rs.

Un pedazo de tierra, que se titula el Martinete, de primera calidad, de cabida 19 obradas, en 149 rs.

Otro pedazo, titulado el Gatuñal, de primera calidad, de cabida de 25 obradas, en 17,500 rs.

Otro pedazo del mismo título, de cabida de 36 obradas, las seis de primera calidad, y las 30 de segunda, en 22,300 rs.

Otro titulado la Vega del Convento, su cabida de 15 obradas de primera calidad, y 17 de segunda y tercera, en 20,100 rs.

Otro llamado la Veguilla, su cabida 10 obradas, las seis de primera calidad, y las cuatro de segunda, en 7200 rs.

Otra tierra id., de cabida 10 obradas, 6 de primera calidad y 4 de segunda, en 7400 rs.

Otra tierra id., de cabida 25 obradas, las 15 de primera calidad, y las 10 de segunda, en 199 rs.

Otra tierra id., de primera calidad, de cabida 6 obradas, en 69 rs.

Otra id., de segunda calidad, su cabida 2 obradas, en 800 rs.

Otra cercada de piedras, que llaman la Cerquilla de Estrada, de primera calidad, de cabida 4 obradas, en 79 rs.

Otra que divide una zanja que baja de la fuente del Castillejo, de cabida 8 obradas, de primera y segunda calidad, en 89 rs.

Otra id., de tercera calidad, de cabida de una obrada, en 150 rs.

Otra id. á la fuente de la Rana, de segunda calidad, de cabida de 2 obradas, en 400 rs.

Otra id., titulada la Esquina, de segunda calidad, de cabida de 2 obradas, en 1400 rs.

Otra al puente del rio Seguillo, de primera calidad, su cabida 2 obradas, en 1500 rs.

Otra id., de primera calidad y cabida de 10 obradas, en 99 rs.

Otra, situada al principio del Empedrado, de primera calidad, de cabida 4 obradas, en 3600 rs.

Otra á la cañada de Palomarejo, de primera calidad, y cabida de 4 obradas, en 3600 rs.

Otra, titulada de las Quincenas, de segunda y tercera calidad, y cabida de 32 obradas, en 5770 rs.

Otra de tercera, y cabida 2 obradas, en 150 rs.

Otra de tercera calidad, y cabida obrada y media, en 150 rs.

Otra de segunda calidad, y cabida de 6 y media obradas, en 1300 reales.

Otra que sale de los paces del Fresnillo y Rivilla, de cabida 20 obradas, de tercera calidad, en 1600 rs.

Otro pedazo de tierra de id., titulada del Coto, su cabida de 28 obradas de segunda y tercera calidad, en 39 rs.

Otra tierra que sale del prado de la Rinconada, de 4 obradas de segunda calidad, en 800 rs.

Otra que sale de la era vieja de la Huerta, su cabida obrada y media, de tercera calidad, en 150 rs.

Otra que atraviesa el reguero que va á la Huerta, y hace 4 obradas, de tercera calidad, en 800 rs.

Otra, que llaman las Negrillas, con dos cachos próximos, de 8 obradas, de segunda y tercera calidad, en 2400 rs.

Otra que sale al Andrinal, su cabida 6 obradas, de tercera calidad, 750 rs.

Otra, titulada el Pedazo del Andrinal, su cabida de 9 obradas, de tercera calidad, en 1090 rs.

Otra cercada, titulada del Martinete, de 6 obradas, de primera calidad, en 149 rs.

Otra cercada que está inmediata al convento, de cabida 6 y media obradas, de primera calidad, en 179 rs.

Otra cerca, titulada el Melgar, que hace 8 obradas, de primera y segunda calidad, las 3 labrantías y 5 de prado secano, en 139 rs.

Otra cerca á la calle de la Cruz, de cabida una obrada, de segunda calidad, en 29 rs.

Una tierra en el Fresnillo y Rivilla, término de la expresada ciudad, que sale al prado del Soto de la Huerta, su cabida 43 obradas, de segunda calidad, en 500 rs.

Otra tierra id. de una obrada, de tercera calidad, en 200 rs.

Otra tierra id., que llaman el Barron, su cabida 6 obradas, de segunda calidad, en 1300 rs.

Otra id. de 4 obradas, de tercera calidad, en 350 rs.

Otra id., que se titula la cañada del Fraile, su cabida una obrada, de primera calidad, en 19 rs.

Otra id., que llaman el Chimarral, de 6 obradas, de tercera calidad, en 665 rs.

Otra id., que llaman Malpaga, de 10 obradas, de tercera calidad, en 1500 rs.

Otra id., que llaman los Lobos, su cabida de 24 obradas, de tercera calidad, en 29 rs.

Otra id., que llaman el Chaparral, de cabida de 16 obradas, de tercera calidad, en 1600 rs.

Otra, que llaman la Chicharrilla, su cabida 3 obradas, de segunda calidad, en 350 rs.

Otra id. mas abajo, su cabida obrada y media, de segunda calidad, en 300 rs.

Un pedazo de tierra, de cabida de 50 obradas, de segunda y tercera calidad, en 100 rs.

Otro pedazo de id., que llaman de la Casa, de cabida 45 obradas, de segunda y tercera calidad, en 90 rs.

Otro pedazo id. que salí al camino del Herradon, su cabida 20 obradas, de segunda y tercera calidad, en 3700 rs.

Una tierra que hace como una cuarta, de tercera calidad, en 40 rs.

Otra que llaman los Calzones, su cabida obrada y media, de tercera calidad, en 100 rs.

Un prado en término del Fresnillo, titulado de Arriba, de regadío, su cabida 4 obradas, de primera calidad, en 80 rs.

Otro prado titulado el de Abajo, que hace 7½ obradas, de primera calidad, tambien de riego, en 150 rs.

Otro id., su cabida de media obrada, cercado de piedra, de segunda calidad, en 800 rs.

Sesenta obradas de prado secano, de primera calidad, en 1200 rs.

Otro prado al Andrinal, su cabida de 2 obradas, de segunda calidad, en 1600 rs.

Otro id del Castillejo, su cabida de una obrada, de secano, de segunda calidad, en 700 rs.

#### NUMERO 93.

*En la provincia de Aragon, procedentes de las encomiendas vacantes de S. Juan de Huesca y de Alfambra, ambas del orden de S. Juan, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en las ciudades de Huesca y Teruel, estan señalados los dias 21 y 26 del corriente.*

*Fincas que se rematan el dia 21 en Huesca, pertenecientes á la encomienda de S. Juan de dicha ciudad.*

Un edificio en el lugar de Chimillas, con un granero, bodega y lagar, en 8400 rs.

Una casa en id., que habita el prior curado de la parroquia, en 170 rs.

Una casa con 2 lagares, 5 cubas corrientes y 4 pilas de aceite, en el pueblo de Ames, en 44,019 rs.

Un huerto en dicho pueblo, su cabida 4 almudes, en 10 rs.

Un campo en dicho lugar y sitio del Monte de Nuevo, de 4 fanegas y 4 almudes, en 1200 rs.

Otro campo en el expresado Monte, de 4 fanegas y 6 almudes, en 900 rs.

Otro id. en id., de 2 fanegas y 6 almudes, en 400 rs.

Otro id. en id., de 3 fanegas, en 480 rs.

Otro campo en el lugar de Chimillas, partida de juntas de 11 fanegas, en 490 rs.

Una tierra de regadío, sita en la partida de la Magantina, su cabida 14 fanegas, en 10,040 rs.

Otra de id. en id., su cabida 8 fanegas, en 380 rs.

Otra de id. en id., de 3 fanegas, en 3600 rs.

Otra de id. en id., de 17 fanegas, en 12,800 rs.

Otra de id. en id., de 11 fanegas, en 80 rs.

Otra de id. en id., de 11 fanegas, en 80 rs.

Otra id., en todo, en 80 rs.

Otra de id. en id., de 12 fanegas, en 9400 rs.

Otra de id. en id., su cabida 16 fanegas, en 11,400 rs.

Otra de id. en id., de 18 fanegas, en 160 rs.

Otra de id. en id., de 16 fanegas, en 11,400 rs.

Otra de id. en id., de 11 fanegas, en 6300 rs.

Otra de id. en id., de 12 fanegas, en 6800 rs.

Otra de id. en id., de 12 fanegas, en 6800 rs.

Otra de id. en id., de 18 fanegas, en 100 rs.

Otra al camino de Sta. Lucia, de id en id., su cabida 9 fanegas, en 4300 rs.

Otra que confronta con huerto de la hermita de Sta Lucia, de 24 fanegas tambien de riego, en 4800 rs.

Otra id. de riego, su cabida 3 fanegas, en 3800 rs.

Otra en id. de id., su cabida 6 fanegas, en 20 rs.

Otra de secano, de haber 26 fanegas, en 40 rs.

Otra de id. en dicho término, de 26 fanegas, en 20 rs.

Otra de id. en id., tierra inculta de 36 fanegas, en 500 rs.

Otra de id. al camino de Apies, de 34 fanegas, en 30 rs.

Otra de id. al camino de Iquies, de 26 fanegas, en 1040 rs.

Otra id. en id., tierra yerma de 96 fanegas, en 20 rs.

Un hortal en el Palacio ó casa llamada de S. Juan, de 3 fanegas y 6 almudes, en 20 rs.

*Fincas que se rematan en la ciudad de Teruel, pertenecientes á la encomienda de Alfambra, el dia 26.*

Un castiello en la villa de Alfambra, con el terreno que junto á él sa halla, en 80 rs.

Una casa en id., en 42,130 rs.

Dos molinos harineros, contiguos uno al otro, en 43,380 rs.

Un horno de pan cocer, en 9184 rs.

Un granero de la décima, en 7711 rs.

Un huerto de 3 cuartales, 2 cuartillas y 64 varas, en 9510 rs.

Una heredad, llamada el Salobral, de 41 fanegas y 2 cuartales de regadío, en 26,145 rs.

Otra titulada el Ordial, de 15 fanegas, un cuartal y 2 cuartillas, en 11,070 rs.

Unos arriales, de 2 cuartales de jubada, en 230 rs.

Otra heredad, llamada los Cascajares, de 10½ jubadas, en 2700 rs.

Una posesion, titulada el Orden, su cabida 131 fanegas, un cuartal y 2 cuartillas, en 38 suertes, en 60,169 rs.

Una heredad, su cabida 26 fanegas y un cuartal, en donde llaman el Vallado, en 11,025 rs.

Otra titulada las Cuarteras, de 9 fanegas, un cuartal y 2 cuartillas, en el barranco de este título, en 2649 rs.

Un heredamiento en la Redonda, de 158 fanegas y 2 cuartales, en 82,422 rs.

Otro en la vega de los Frailes, de 170 fanegas y 2 cuartales, en 48 pedazos, en 71,10 rs.

Una heredad, llamada las piezas de la Serna, de 31 y media jubadas, en 25 suertes, en 14,175 rs.

*En la provincia de Jaen, procedentes del suprimido convento de San Juan de Dios de la ciudad de Andújar, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en dicha ciudad, está señalado el dia 21 del corriente mes.*

Un molino de aceite, en 30,329 rs.

Una casa meson, en 38,570 rs.

Otra casa, calle de Gitanos, en 3720 rs.

Otra, calle Pabillos, en 3553 rs.

Otra, calle de Granados, en 3583 rs.

Otra, calle de Melonetas, en 5964 rs.

Otra, calle de las Monjas, en 3596 rs.

Otra, calle de Vendederas, en 8486 rs.

Otra, plaza del Sol, en 10,270 rs.

Otra, calle Manrique, en 3186 rs.

Otra, calle de Astilleros, en 13,849 rs.

Otra, calle de S. Juan, en 2690 rs.

#### NUMERO 94.

*En la provincia de Extremadura, procedentes de la encomienda vacante de Santibañez, del orden de Alcántara, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Coria, está señalado el dia 22 del presente mes.*

Un castiello arruinado, sito en la villa de Santibañez, en 500 rs.

Una dehesa llamada de la Aliseda, con una huerta en ella, en 260 reales.

Una tierra en término de la citada villa de Santibañez al sitio del Cuarto del Ahorcado, su cabida 25 fanegas, en 1500 rs.

Otra tierra en id. á la majada del Espino, de una fanega, en 50 rs.

Un linar dentro de la dehesa de Aliseda, de fanega y media, en 300 reales.

Una tierra que fue linar al hondon de los Olivares, de haber 3 cuartillas, en 60 rs.

Otra llamada del Castañar, de 50 fanegas con 12 castaños, en 500 rs.

Otra cercada de pared, titulada vinya del Comendador, de una y media fanegas, en 400 rs.

Un huerto arruinado llamado de los Morales, de media fanega, en 50 rs.

Otro id. cercado de pared al sitio de la Corredera, de una fanega, en 550 rs.

Otro por bajo del nogal, de media fanega, en 420 rs.

Otro á los alcaceres de dicha villa, de 3 cuartillas, en 320 rs.

Una dehesa llamada de la Parra, de pastos, labor y arbolado, de 3200 fanegas, en 1,1200 rs.

Otra dehesa titulada de Puñosa, compuesta de olivar, colmenares, con 2 troncos para recoleccion de frutos, en 2500 rs.

Una casa en la villa de Cadalso, compuesta de varias oficinas, con corral, dos bodegas con 6 cubas, y 12 tinajas de 15 á 20 canteros cada una, con un tronco para recoger los diezmos, en 18,608 rs. y 4 mrs.

Una dehesa, nominada la Granja, en término de la villa del Campo, su cabida, 450 fanegas de segunda y tercera calidad, poblada de monte bajo, en 500 rs.

*En la provincia de Valladolid, procedentes del extinguido monasterio de beneditos de Eslozza, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Mayorga, está señalado el dia 22 del mismo mes.*

La granja de Morales con sus tierras y agregados, compuesta de 453 fanegas de tierra de primera y segunda calidad, en 74,700 rs.

*En la misma provincia de Valladolid, procedentes del suprimido monasterio de la Santa Espina, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Rioseco, está señalado el dia 25 del propio mes.*

Una tierra en término de Villanueva de los Caballeros, pago de la horca, su cabida 12 cuartales, en 288 rs.

Otra en dicho término, pago de la solana, de 9 cuartales y 50 palos, en 228 rs.

Otra á la rinconada, de 2 cuartales y 99 palos, en 71 rs. y 15 mrs.

Otra á la senda Polosa, de 12 cuartales y 6 palos, en 217 rs. y 2 mrs.

Otra en id., de 174 cuartales y 46 palos, en 2791 rs. y 12 mrs.

Otra á la rinconada, de 4 cuartales y 42 palos, en 97 rs. y 23 mrs.

Otra á la fuente de Casquete, de 8 cuartales y 21 palos, en 205 reales y 8 mrs.

Otra á Marmatado, de 341 cuartales, en 7845 rs.

Otra en id., de 9 cuartales y 50 palos, en 133 rs.

Otra á Navilla, de 7 cuartales y 47 palos, en 171 rs. y 27 mrs.

Otra á la Loma, de 12 cuartales y 68 palos, en 253 rs. y 20 mrs.

- Otra en id., de 26 cuartas y 4 palos, en 520 rs. y 27 mrs.  
 Otra en id., de 19 cuartas y 23 palos, en 461 rs. y 17 mrs.  
 Otra en id., de 9 cuartas y 23 palos, en 211 rs. y 17 mrs.  
 Otra al Espartal, de 394 cuartas y 80 palos, en 9870 rs.  
 Otra á la Barrosa, de 25 cuartas y 19 palos, en 503 rs. y 27 mrs.  
 Otra al mismo pago, de 4 cuartas y 25 palos, en 110 rs. y 17 mrs.  
 Otra al Plato, de 12 cuartas, en 360 rs.  
 Otra al Villar, de 13 cuartas y 50 palos, en 540 rs.  
 Otra tierra á los Palomares, de una cuarta y 10 palos, en 33 rs.  
 Otra á la Barrosa, de 61 cuartas y 35 palos, en 1840 rs. y 17 mrs.  
 Otra en id., de 4 cuartas y 11 palos, en 110 rs. 32 mrs.  
 Un herren contiguo á la casa de esta hacienda, de 2 cuartas y 10 palos, en 138 rs. y 20 mrs.  
 Una era inmediata á la casa, de 6 cuartas y 89 palos, en 227 reales y 12 mrs.  
 Una viña á la Solana, de 4 cuartas y 68 palos, en 351 rs.  
 Otra en dicho pago, de 3 cuartas y 92 palos, en 294 rs.  
 Otra al Barrero, de cabida de 135 cuartas y 34 palos, en 10,827 rs. y 6 mrs.  
 Una casa sita en dicha villa de Villanueva, frente á la iglesia, en 9700 rs.

## NUMERO 95.

*En la provincia de Extremadura, procedentes de la extinguida casa de S. Márcos de Leon, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Llerena, está señalado el día 21 del corriente.*

En término de dicha ciudad y sitio de la sierra de S. Bernardo, una estacada de 320 pies de olivo, en 4890 rs.

*En la provincia de Toledo, procedentes del suprimido convento de San Juan de Dios de dicha ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en ella, está señalado el dicho día 21.*

El edificio del convento, en 358,645 rs.

Una casa en la plaza de Capuchinos, señalada con el núm. 2, en 20,011 rs.

Otra id. contigua á la anterior, en 4284 rs.

Otra id. en Barrionuevo, núm. 1, en 1326 rs.

Los materiales y sitio de las casas núms. 3, 4 y 5, que se hallan arruinadas, en 1586 rs.

Otra casa, núm. 14, frente á la celda prioral, en 1627 rs.

Otra casa, núm. 13, en 1254 rs.

Otra inmediata, núm. 12, en 1254 rs.

Otra, núm. 10, en 2128 rs.

Otra, núm. 15, en 9500 rs.

Otra, núm. 8, en la cuesta del Rio, en 5836 rs.

*En la provincia de Leon, procedentes del suprimido monasterio de Carracedo, orden de S. Bernardo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Villafranca, está señalado el día 22 del corriente.*

En términos de la villa de Carracedo, 25 fanegas, un celemin y 2 cuartillos, en 9 pedazos, entre ellos dos prados, en 33,666 rs.

*En la provincia de Extremadura, procedentes de las encomiendas vacantes de Benfayan y de Hornos, de la orden de Alcántara, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Alcántara, están señalados los días 22 y 28 del corriente.*

*Fincas que se rematan el 22, pertenecientes á la encomienda de Benfayan.*

La dehesa de la Encomienda, dividida en porciones, á saber:

El cuarto llamado Tagar, su cabida 769 fanegas de todas clases, en 153,800 rs.

El medio millar con arbolado, su cabida 380 fanegas, en 950 rs.

El titulado Millar, con monte, de 814 fanegas, en 244,200 rs.

El de la Javalina, poblado de monte, de 923 fanegas, en 258,440 reales.

El del arroyo de la Quesera, con monte, de 1106 fanegas, en 309,680 rs.

El llamado Morcica, poblado de montes, de 369 fanegas, en 260,700 rs.

El de los Reollos, también de monte, su cabida 707 fanegas, en 212,100 rs.

La casa de la Encomienda, sita en la villa de Salorino, en 26,079 reales.

*Fincas que se rematan el día 28, pertenecientes á la encomienda de Hornos.*

La dehesa de esta encomienda, dividida en cuartos, á saber:

El llamado Paloma, su cabida 688 fanegas de todas clases, en 218,416 rs.

El titulado de la Casa, de igual cabida y naturaleza, en 228,416 rs.

El nominado Pie, junto á Poblado, parte de monte, su cabida 307 fanegas de todas clases, en 81,500 rs.

## ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Castilla la Vieja,

juez de primera instancia de esta M. H. villa, dadas en 26 de Febrero último y 12 del corriente por ante el escribano del número D. Florentino Lopez Varo, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 15 dias, contados desde su publicación en la gaceta y diario de esta capital, una casa sita en la calle ancha de Avapiés, núm. 25, manz. 44, que comprende 2419  $\frac{3}{4}$  pies de sitio superficiales, tasada en 70,319 rs. y 30 mrs., señalándose el último para su remate, que ha de verificarse en la posada de S. S. calle y casa del Sacramento, cuarto 2.º, á voluntad de su dueño; y al mismo tiempo á solicitud de este se ha mandado citar y emplazar, como por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores que sean legítimos de Doña Leonor Lopez, viuda que fue en segundas nupcias de D. Francisco Grabet, y anterior dueña de la expresada casa, para que en el mismo término de 15 dias comparezcan ante el referido señor juez y escribano á deducir el derecho que les compete; con apercibimiento que no haciéndolo, les parará el perjuicio que haya lugar, y declarará á dicha casa por libre de la responsabilidad y obligacion con que la adquirió el actual dueño.

Por providencia del Sr. D. Ramon de Argos, ministro togado honorario de la audiencia territorial, y juez de primera instancia de esta M. H. villa, de 14 del corriente, se ha acordado la subasta por 30 dias, contados desde dicha fecha, de dos casas que pertenecieron al extinguido monasterio de S. Martin de esta corte, y hoy al Crédito público, sitas una en la calle de Capellanes, esquina á la callejuela sin salida, señalada con el núm. 4, manz. 383, que tiene de sitio 3284 pies superficiales, tasada en la cantidad de 71,147 rs. vn.; y otra en la calle de Amaniel, esquina á la de la Palma baja, núm. 10, manz. 518, que tiene de sitio 2294  $\frac{3}{4}$  pies, tasa en 24,350 rs. vn.; señalando para su primer remate el día 18 del próximo mes de Mayo, á las 11 de su mañana en una de las salas consistoriales de esta M. H. villa, á pagar en créditos del Estado, y con sujecion al reglamento aprobado por las Cortes en 3 de Setiembre último. Quien quisiere hacer postura acuda ante el expresado señor juez por la escribanía del número de D. Pascual Seco.

Por providencia del Sr. D. Ramon de Argos, ministro togado honorario de la audiencia territorial, y juez de primera instancia de esta M. H. villa, referendada de D. Pascual Seco, escribano del núm. de ella, se ha señalado el día 30 del corriente á las 12 en su audiencia, que la tiene en la escribanía del número de esta misma villa del cargo de Don Vicente Costa, el remate de dos casas, sitas una titulada Parador de Cádiz, calle de Toledo, núm. 6, manz. 99, y otra calle del Conde de Barajas, núms. 2 y 3, manz. 170; cuya subasta se anunció en la gaceta de 26 de Febrero y diario de 7 de Marzo últimos.

Los suscriptores á la obra titulada el Remedio de la melancolía, la Floresta del año de 1821, se servirán acudir á recoger el tomo 2.º y abonar el 3.º en las librerías de Brun y Sanz, donde continúa abierta la suscripcion hasta concluirse la obra, que en vista de la grande aceptación que ha merecido, no solo en esta capital sino en las provincias del reino, se ampliará con un 4.º tomo para darla toda la amenidad posible; y á mayor abundamiento darán los edictores dos pliegos mas gratis en cada tomo para los suscriptores, como ya notarán en el 2.º que se les va á entregar; y disfrutará igualmente de esta ventaja todo el que antes de concluirse la obra compre suelto cualquiera tomo, pues publicado el 4.º solo los suscriptores lo recibirán en los mismos términos.

Los suscriptores á la obra titulada: las noches Romanas en el sepulcro de los Escipiones, pueden ya recoger el 2.º tomo, adelantando el importe de 4 rs. por el tercero que se está imprimiendo. La suscripcion seguirá abierta, pagando los tomos que hayan salido al tiempo de suscribirse, y adelantando el importe del siguiente tomo; y para los que no se hayan suscritos se venden á 5 rs. en rústica en la librería de la viuda de Quiroga.

Apéndices á los Diarios de Cortes núms. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 6.º y 7.º Memorias leídas en las sesiones públicas de los dias 4, 5, 6, 7, 10 y 11 de Marzo por los habilitados, encargados y secretarios del despacho de sus respectivas secretarías, los que son indispensables para los que quieran tener completa la coleccion de los Diarios de Cortes. Se hallarán en el despacho de la imprenta Nacional y en la librería de Orea, á los precios siguientes. La de Estado á 6 cuartos: la de la Gobernacion de la Península á 10 rs.: la de la Gobernacion de Ultramar á 6 rs.: la de Gracia y Justicia á 8 rs.; y las de Guerra y la de Marina á 4 rs. cada una.

NOTA. En la gaceta del 19, sesion de Cortes del 18, col. 4.ª se padeció equivocacion en lo relativo á las exposiciones que presentó el señor Calatrava; pues estas fueron, no del Sr. Mestre, vecino de Málaga, sino de D. Antonio Bresca, quien con D. Rafael de Isasi, D. Juan Tascia, D. Adrian Hernaiz y otros vecinos de Málaga, pedian, no que se manifesten al público sus causas, sino que se declare qué lugar deben ocupar en la sociedad, y quiénes deben responderles de las multas y perjuicios que sufrieron. — La segunda es del mismo Bresca, y de los demas individuos de su compañía de cazadores, firmando todos por clases y haciendo aquel generoso ofrecimiento; y Bresca (que es el capitán), es quien se obliga á mantener á su costa á todos los individuos de su compañía. Las Cortes acordaron ademas que se den las gracias á estos cazadores patriotas.

OTRA. En el suplemento á la de ayer, fol. 563, col. 1.ª, donde dice artículo de oficio, núm. 85: bórrese este número que se puso equivocadamente.